

CONVOCATORIA - CALL FOR PAPERS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA BOLIVIANA (CIEB)

La Paz, 28 de noviembre de 2023

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), con el objetivo de promover la producción e intercambio intelectual de estudios teóricos y empíricos sobre temas de la economía boliviana y/u otros de relevancia para ella, invita gentilmente a la comunidad investigadora de Bolivia y otros países a enviar sus trabajos de investigación para ser publicados en la próxima edición de los *Cuadernos de Investigación Económica Boliviana* (CIEB).

BASES

Los trabajos de investigación presentados deben ser inéditos (no haber sido publicados en medio impreso o electrónico); adicionalmente, éstos tampoco podrán ser publicados durante el tiempo que abarca el proceso de revisión.

Cada trabajo debe ser resultado de una investigación teórica o empírica con rigurosidad metodológica. Los resultados y conclusiones que deriven de éstos deben constituirse en un aporte al estado del conocimiento de la investigación científica **sobre la economía boliviana**.

Los documentos de investigación tentativamente pueden tener la siguiente estructura:

- Resumen
- Introducción
- Secciones adicionales:
 - Revisión de la literatura relevante
 - Metodología propuesta
 - Discusión de los datos
 - Resultados
- Conclusiones
- Referencias bibliográficas
- Anexos

Para mayores detalles respecto a los requerimientos de formato visite la “Guía para los autores” en el sitio web de la Revista: www.economiayfinanzas.gob.bo/cieb

Los autores cuyos documentos sean seleccionados para su publicación en la presente edición de la Revista recibirán un certificado de reconocimiento académico y felicitación firmado por el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas.

PROCEDIMIENTOS Y FECHAS

Inicialmente, los resúmenes *-abstract-* de los documentos de investigación propuestos por los investigadores deben ser enviados hasta el 10 de enero de 2024 al correo electrónico del CIEB: cieb.mefp@economiayfinanzas.gob.bo

Consiguientemente, los documentos de investigación seleccionados y trabajados deberán ser remitidos, al correo antes mencionado, hasta el 24 de marzo de 2024, para su posterior remisión a los jurados anónimos externos, y procedimientos subsiguientes hasta su publicación, según cronograma de esta edición.

Se debe resaltar que una remisión anticipada de los documentos de investigación, en el caso de que éstos sean aceptados, brinda a los autores la oportunidad de contar con un período más extenso para incorporar las sugerencias y subsanar las observaciones emitidas por los jueces externos.

Para mayores detalles y consultas favor ingresar al enlace de la página: www.economiayfinanzas.gob.bo/cieb, o de forma alternativa enviar un correo a: cieb.mefp@economiayfinanzas.gob.bo.